



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 127-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 20 de Mayo de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2021, el Concejo Municipal analizó los Pedidos de los Señores Regidores: La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez pide Puente Peatonal de Ranrashongun a Ango y mantenimiento de la plazuela, de Ango. El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, pide construcción de un mercado municipal en Centro Poblado Pichiu San Pedro. El Regidor Sr. Santiago Marino Medina Dionicio, pide de la carretera de Cruce de Millhuish a Chuyo pavimentación o asfalto. El Regidor Andrés Marzano Vega Ratificó mi pedido de electrificación con paneles solares de calles de Barrio Garapatac;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2021, el Concejo Municipal luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad REMITIR a OPMI para su análisis e informe los pedidos de los señores Regidores: La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez pide Puente Peatonal de Ranrashongun a Ango y mantenimiento de la plazuela, de Ango. El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, pide construcción de un mercado municipal en Centro Poblado Pichiu San Pedro. El Regidor Sr. Santiago Marino Medina Dionicio, pide de la carretera de Cruce de Millhuish a Chuyo pavimentación o asfalto. El Regidor Andrés Marzano Vega Ratificó mi pedido de electrificación con paneles solares de calles de Barrio Garapatac;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – REMITIR a OPMI para su análisis e informe los pedidos de los señores Regidores: La Regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez pide Puente Peatonal de Ranrashongun a Ango y mantenimiento de la plazuela, de Ango. El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, pide construcción de un mercado municipal en Centro Poblado Pichiu San Pedro. El Regidor Sr. Santiago Marino Medina Dionicio, pide de la carretera de Cruce de Millhuish



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

a Chuyo pavimentación o asfalto. El Regidor Andrés Marzano Vega Ratificó mi pedido de electrificación con paneles solares de calles de Barrio Garapatac.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

